



**Gobierno  
de La Rioja**

Educación, Cultura, Gestión Educativa  
Deporte y Juventud

## INFORMACIÓN CENTROS AYUDAS A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO CURSO 2021/2022

Próximamente se publicará en el B.O.R. el extracto de la convocatoria de ayudas a la adquisición de libros de texto, para el próximo curso 2021/2022.

Les informamos los aspectos más importantes de esta próxima convocatoria:

**1. Plazo de presentación de solicitudes: del 24 de mayo al 7 de junio (ambos incluidos).**

**2. Requisitos a cumplir por los solicitantes:**

- Alumnado de E. Primaria (1º y 2º) y ESO (2º y 4º)
- La renta per cápita de la unidad familiar del ejercicio 2020 no podrá superar el importe de 12.000 euros **“Ver apartado “Casillas de la Declaración del IRPF 2020”**
- El rendimiento de capital mobiliario del ejercicio 2020 no podrá superar el importe de 4.000 euros
- Residencia efectiva en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. **Ver apartado “Volantes empadronamiento”**
- Son **incompatibles** con cualquier otra ayuda que se conceda por otras Administraciones cuyo objeto de financiación sea coincidente.

**3. CASILLAS DE LA DECLARACIÓN DEL IRPF DEL 2020**

Renta per cápita	Rendimiento capital mobiliario
((0420+0432-0421)+(0424-0425+0429-0430)-595)/nº miembros ud. familiar	0429+056

**4. Volantes empadronamiento:** Los residentes en las siguientes localidades **NO** aportarán los volantes de empadronamiento, puesto que nos los remitirán desde sus Ayuntamientos a la Consejería de Educación.

Alfaro	Haro
Arnedo	Logroño
Calahorra	Nájera

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/062153	Oficio	Solicitudes y remisiones generales	2021/0395393
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Jefe de Servicio de Enseñanza Concertada			
2			



## 5. Cuantía de las ayudas:

La cuantía de cada ayuda será la correspondiente a los siguientes tramos de ingresos económicos de renta per cápita:

1. Con carácter general y en función del tramo de renta per cápita en el que se encuentra la unidad familiar del/de la solicitante, las ayudas a conceder serán las siguientes:
  - i. **Tipo 1:** En el supuesto en que la renta per cápita sea inferior o igual a 9.000 euros
    1. 175 euros para la Educación Primaria
    2. 250 euros para la E.S.O.
    3. 120 euros para FP Básica
  - ii. **Tipo 2:** En el supuesto en que la renta per cápita sea superior a 9.000 euros e inferior o igual a 12.000 euros
    1. 100 euros para la Educación Primaria
    2. 150 euros para la E.S.O.
    3. 120 euros para FP Básica
2. Con carácter especial: para el alumnado cuyos tutores sean perceptores de la “*Renta de ciudadanía de La Rioja*” en el año 2020, se les concederá también el importe de las de Tipo 1 pero se les denominará como **Tipo 3** para su diferenciación.
  1. 175 euros para la Educación Primaria
  2. 250 euros para la E.S.O.
  3. 120 euros para FP Básica

## 6. Documentación a adjuntar con la solicitud:

- a. Fotocopia del Libro de familia
- b. Fotocopia de sentencia de separación o divorcio (si procede)
- c. Fotocopia del certificado de defunción (si procede de algún miembro de la unidad familiar)
- d. Volante de empadronamiento o documento equivalente donde consten **todos** los miembros de la unidad familiar a fecha 31 de diciembre de 2020. RESIDENTES EN LAS LOCALIDADES DE Alfaro, Arnedo, Calahorra, Haro, Logroño y Nájera NO lo aportarán junto con la solicitud (nos lo remitirá el Ayuntamiento a la Consejería).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/062153	Oficio	Solicitudes y remisiones generales	2021/0395393	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Jefe de Servicio de Enseñanza Concertada				
2				



- e. Certificado expedido por la Hacienda Foral de los ingresos, del año 2020, solo para aquellos que tributen en territorios forales
- f. Fotocopia factura justificativa del gasto de adquisición de libros (INDICANDO el NOMBRE del solicitante o tutores y el CENTRO ESCOLAR al que pertenece). NO SE APORTARÁ en caso de ser perceptor de la Renta de la ciudadanía en 2020.

El plazo para la presentación de la factura en el centro escolar: **del 1 de septiembre al 10 de septiembre de 2021.**

**7. Anexo Solicitud:** deberá cumplimentarse de forma correcta por los interesados.

Se deberán especificar los DATOS DE TODOS los miembros de la unidad familiar a valorar.

Los centros deberán comprobar la cumplimentación correcta de la Solicitud en el momento de la recepción de la misma.

**Especial atención al Apartado Comprobación de datos: HAY TRES TABLAS DIFERENTES (LA PRIMERA DE OPOSICIÓN O NO A LAS CONSULTAS Y LA SEGUNDA Y TERCERA DE AUTORIZACIÓN A LAS CONSULTAS)**

- OPOSICIÓN/ NO OPOSICIÓN a las consultas (TABLA 1) : **si no existe OPOSICIÓN** a la consulta (la familia no se opone a que le consultemos los datos de DNI y estar al corriente con la Seguridad Social) dicha TABLA **se deberá dejar “SIN RELLENAR”**, es decir NO DEBE aparecer nada en su interior.
- AUTORIZACIÓN a consultas de datos tributarios (TABLAS 2 Y 3): **SE PRECISARÁ SU CUMPLIMENTACIÓN POR TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR MAYORES DE 14 AÑOS.** Si no se cumplimenta la familia nos debe aportar los Certificados de Ingresos de la AEAT del ejercicio 2020 y Certificado de estar al corriente de la Dirección General de Tributos de todos los miembros de la unidad familiar.

Si el Anexo no se cumplimenta de forma correcta LA SOLICITUD quedará pendiente de subsanar por el interesado, lo cual podrá dar lugar a su DESISTIMIENTO.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/062153	Oficio	Solicitudes y remisiones generales	2021/0395393	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1	Jefe de Servicio de Enseñanza Concertada			
2				



### 8. Presentación de solicitudes:

- De forma presencial: en los centros, u oficinas de registro del Gobierno de La Rioja
- De forma telemática:
  - i. Se accederá a través de la página web [www.larioja.org](http://www.larioja.org), apartado **Trámites Oficina Electrónica**
  - ii. Área temática: Educación
  - iii. procedimiento **“Ayudas a la adquisición de libros de texto”** –botón **“Tramitar”**-. En este momento serán redirigidos a la **Secretaría Virtual de Racima** desde donde grabará su solicitud e incorporarán la documentación a tener en cuenta

### 9. Grabación de miembros de la unidad familiar que no aparecen en el Anexo solicitud:

Cuando el centro escolar al grabar una solicitud COMPRUEBA que hay miembros de la unidad familiar no incluidos en la solicitud PERO SI en el volante de empadronamiento, ese miembro de la unidad se grabará en el apartado “miembros computables de la unidad familiar” de la siguiente manera:

Se deberán **marcar las casillas de oposición a la consulta** y no se marcará que se aporta todos los datos en lo referente a este nuevo miembro.

Borrar	Me opongo a consulta de datos de identidad *	Aporta NIF/NIE *	NIF/NIE	Parentesco *	Fecha de nacimiento	Primer apellido *	Segundo apellido	Nombre *	Situación laboral *	Me opongo a consulta de datos AEAT *	Aporta Certificado AEAT *	Me opongo a consulta de datos sobre estar al corriente del pago para ayudas *	Aporta certificado corriente del pago para ayudas *	Me opongo a consulta de datos sobre estar al corriente del pago con la S.S. *	Aporta certificado corriente de pago con la S.S. *
--------	--	------------------	---------	--------------	---------------------	-------------------	------------------	----------	---------------------	--------------------------------------	---------------------------	---	---	---	--

- “Me opongo a la consulta de datos de identidad”
- “Me opongo a consulta de datos AEAT”
- “Me opongo a consulta de datos sobre estar al corriente de pago para ayudas”
- “Me opongo a consulta de datos sobre estar al corriente de pago con la S.S.”

**NO** se deberán marcar las columnas de APORTA.

Estas solicitudes quedarán en el estado **“Pte subsanación, doc. Incompleta”** y se deberá generar carta de subsanación donde se pedirá de forma automática Certificación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 4 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/062153	Oficio	Solicitudes y remisiones generales	2021/0395393
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1	Jefe de Servicio de Enseñanza Concertada		
2			



de toda la documentación para la cual dicho miembro no se ha pronunciado (ni en cuanto a su oposición ni su autorización). Se os hace llegar un **Anexo “Comprobación de datos”** para que entreguéis junto con la carta de subsanación y puedan cumplimentarse dichos apartados por ese nuevo miembro de la unidad familiar.

Una vez que la familia os entrega este **Anexo “Comprobación de datos”** cumplimentado por ese nuevo miembro de la unidad familiar, el centro grabará en Racima lo que nos indique en cuanto a Oposición y/o Autorización a los datos a consultar.

Se distingue el tratamiento entre:

- los datos de identidad y de estar al corriente con la Seguridad Social: SE CONSULTARÁN SI NO HAY OPOSICIÓN A SU CONSULTA
  - si no hay oposición a la consulta: se desmarcarán las casillas de “Me opongo”
  - si hay oposición a la consulta: el interesado habrá adjuntado fotocopia del NIF/NIE y/o Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social. El centro dejará marcado la oposición y Marcará el apartado “Aporta”, además de subir el fichero a la solicitud.

- los datos con repercusión tributaria: de ingresos y estar al corriente de pago para ayudas. REQUIEREN AUTORIZACIÓN EXPRESA
  - si hay autorización a la consulta: se desmarcarán las casillas de “Me opongo”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/062153	Oficio	Solicitudes y remisiones generales	2021/0395393	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1	Jefe de Servicio de Enseñanza Concertada			
2				



**Gobierno  
de La Rioja**

- si no hay autorización a la consulta: el interesado habrá adjuntado Certificado de ingresos de la AEAT y Certificado de estar al corriente del pago para ayudas de la Dirección General de Tributos del Gobierno de La Rioja. El centro dejará marcada la oposición y marcará el apartado “Aporta”, además de subir el fichero a la solicitud.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00860-2021/062153	Oficio	Solicitudes y remisiones generales	2021/0395393	
1	Jefe de Servicio de Enseñanza Concertada			
2				